

Quillota, 07 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 8.825 / VISTOS:

EXENTO Nº: 3953 /

1. Carta de **JHOENDRY MERCEDES ALMERA BRACHO**, del 29 de Agosto del 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de Septiembre de 2022, documento recepcionado en la Alcaldía, con fecha 2 de Septiembre de 2022;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº4835 Exento Nº2041 de fecha 13 de Abril de 2022, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **JHOENDRY MERCEDES ALMERA BRACHO**;
4. Contrato de fecha 1 de Abril de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **JHOENDRY MERCEDES ALMERA BRACHO**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato; Resolución Nº6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de Septiembre de 2022 de **JHOENDRY MERCEDES ALMERA BRACHO**, Cédula de Identidad Nº27.226.291-8, quien prestaba **Servicios profesionales en atención de pacientes en Casa de Acogida Beatita Benavides y atención domiciliaria los fines de semana**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 1 de Abril de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº4835 Exento Nº2041 de fecha 13 de Abril de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Casa Acogida Beatita Benavides 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm